



## DECRETO N° 1212

CASTRO, 04 de julio de 2023

**VISTOS:** El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO:

**APRÚEBESE** el contrato prestación de Servicio de guiado para promocionar atractivos patrimoniales de la Isla de Quehui. Servicio enmarcado en actividad de promoción y difusión de atractivos turísticos, organizado por la oficina de turismo, con fecha 28 de junio de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° \_\_\_\_\_ y JOHANA SOLEDAD VILLARROEL CARCAMO, RUT N° \_\_\_\_\_

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.09.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm

#### Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.